EXP – FM - ME – 10150/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación por la cual la **Señora Silvia Vanesa LOBO, DNI nº 26.011.505**, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario solicita su traslado a la Facultad de Medicina de la UNT (fs. 3); y

CONSIDERANDO:

Que la agente LOBO se encuentra adscripta a la Facultad de Medicina mediante Res. nº 386-023 de fecha 19 de abril de 2.023;

Que a fs. 16 ha emitido informe la Dirección General de Personal;

Que el pedido cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario de Bienestar Universitario a fs. 18;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- **Trasladar a la Facultad de Medicina de la UNT a la Señora Silvia Vanesa LOBO, DNI nº 26.011.505**, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario, a la Facultad de Medicina y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 18839 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 05/12/2024 10:20:03
Cargado por: Maria Elena Gomez Bello

Sistema: sudocu
Fecha: 05/12/2024 10:28:53
Autorizado por: José Hugo Saab

Autorizado por: Sergio Jose Pagani
Rectorado
RECTOR
06/12/2024 09:31:08